

RSPO Estándar para pequeños Productores Independientes



Ruta de trabajo para empoderar Pequeños productores

Junio 2017: La estrategia de Pequeños productores de la RSPO fue aprobada por el BoG; Objetivo 2 (de 3 objetivos) es desarrollar un “ enfoque simplificado para la certificación de Pequeños productores)



Objetivo 1

Se mejoran los medios de vida de los pequeños productores

Objetivo 2

El número de pequeños productores dentro del sistema RSPO se incrementa

Objetivo 3

Mayor apoyo en la generación de oportunidades para la inclusión de pequeños productores en RSPO.

Dos principios rectores

01.

Promoción de una mayor inclusión de los pequeños productores s en el sistema RSPO



02.

Mantener los requisitos básicos de sostenibilidad (P&C del estándar para PPI), para garantizar la credibilidad

Dos estándares RSPO separados



RSPO Independent Smallholder Standard

applies to independent smallholders



RSPO Principles and Criteria (P&C)

applies to growers, mills and their supply base, including smallholder schemes



Certified Sustainable Palm Oil

Ambas normas contribuyen a la producción de aceite de palma sostenible certificado (CSPO)

¿Qué se simplifica?

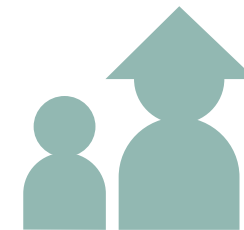
- Menor carga de entrada en el sistema RSPO -> Criterios de elegibilidad.
- Enfoque gradual de fases hacia el pleno cumplimiento, con apoyo para pequeños productores.
- P&Cs que se adaptan al contexto de los PPI
- Evaluación y verificación simplificadas
- Acceso más fácil y rápido a los mercados

NOTA: El estándar RSPO ISH es más que solo los P&C. Propone una simplificación del proceso general para lograr la certificación



Soy un Pequeño Productor independiente si:

- NO ES un pequeño productor de sistema (ver definición en el Anexo 1).
- El tamaño total de su área de producción de palma de aceite es:
 - menor o igual a 50 ha, si la interpretación nacional no define ningún umbral; O BIEN
 - menor o igual al tamaño máximo definido en la Interpretación Nacional (p. ej. para Indonesia el umbral es 25 ha o menos, mientras que para Ecuador es 75 ha o menos).
- Tiene el poder de decisión ejecutable sobre la explotación de la tierra y las prácticas de producción.
- Tiene la libertad de elegir cómo utiliza la tierra, el tipo de cultivos que desea plantar, o cómo manejarlos (cómo organiza, gestiona y financia la tierra).
- Cumple con cualquier otro criterio relativo a la aplicabilidad de este estándar, según lo dispuesto en la Interpretación Nacional de su país.



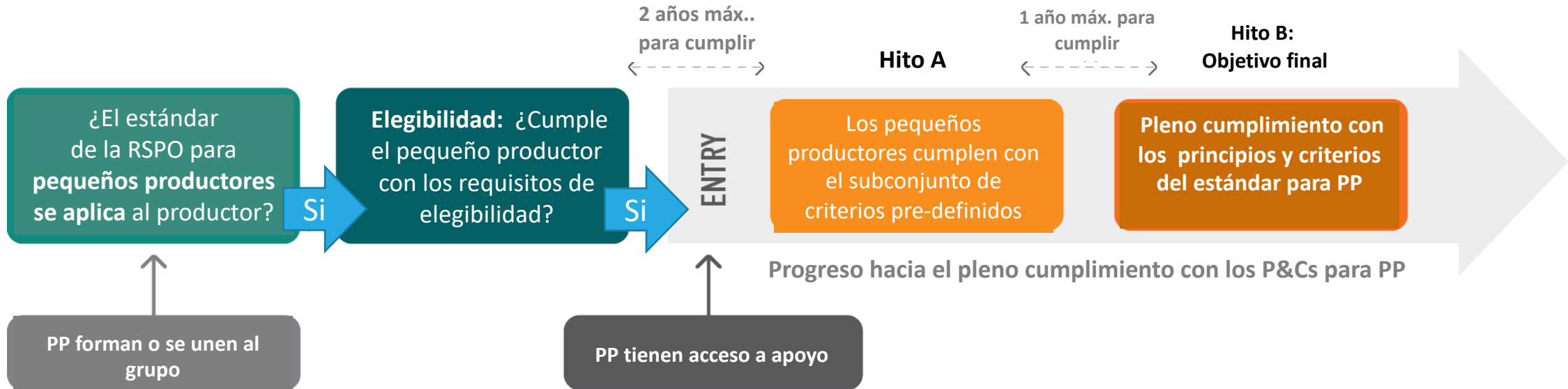


¿Cómo definir el tamaño total de un área de producción de palma?

El tamaño total del área de producción de palma de aceite se define **como la suma de todas las parcelas** que son propiedad de un pequeño productor (sin que importe donde están Ubicadas).

Esto incluye **parcelas existentes con plantaciones** de palma de aceite, así como **áreas disponibles para la replantación o áreas asignadas para nuevas plantaciones de palma de aceite**, que son propiedad de un pequeño productor individual, ya sea dentro o fuera de la unidad de certificación (p. ej. el grupo del que forma parte el pequeño productor).

Enfoque por fases de la certificación





¿Cómo obtener la certificación?

El pequeño productor independiente calificado debe:

Ser miembro de un grupo de pequeños productores independientes para la certificación.

El grupo calificado debe:

ser una entidad oficialmente registrada o legalmente constituida, tal como se define en las leyes nacionales del país donde se encuentra el grupo. Nombrar a un gerente de grupo que cumpla con todos los requisitos según el Principio 1

¿Qué es un grupo? No todos los grupos se parecen:

- El gerente del grupo puede ser un representante de una planta extractora, una organización o un individuo
- El grupo puede estar legalmente registrado como individuo o como organización.
- El grupo puede tener cualquier número de miembros, incluyendo uno.
- El número total de hectáreas que forman parte del grupo no tiene límite superior. Solo hay un límite superior por miembro individual.

¿Qué hay en el estándar RSPO PPI?



Requisitos del sistema para la formación de grupos

Criteria e Indicadores para la formación y Gestión de Grupos que implementará el Gerente de Grupo

Principios, Criterios e indicadores

4 principios, 23 criterios y 58 indicadores organizados a lo largo de las áreas de impacto de la RSPO, Prosperidad, Personas y Planeta

Orientación para los gerentes de grupo

Orientación para los gerentes de grupo sobre cómo cumplir con los P&C del estándar para Pequeños Productores Independientes y cuáles son sus responsabilidades

Aseguramiento y Declaraciones

Cada fase tiene sus propios requisitos de garantía para evaluar el cumplimiento, las declaraciones que el pequeño productor puede hacer, así como los beneficios para el pequeño



Sección 3.2 Requisito del sistema para la formación de grupos

Es responsabilidad del gestor del grupo que todos los sistemas presentados en los indicadores se cumplan en cada fase (Elegibilidad, Hito A y Hito B).

A: Requerimientos de la Entidad del grupo y gestión del grupo.

- A1. El Grupo demuestra que están legalmente formados.
- A2. El gestor del Grupo es responsable de administrar el Grupo para la certificación.

B: Sistema de Control Interno – Políticas y Gestión

- B1. El Sistema de Control Interno del Grupo contiene políticas y procedimientos documentados para Administración.

C: Planificación empresarial de grupo

- C1. El grupo cuenta con un Plan de Negocios preparado con la participación y aportaciones de los miembros del grupo.
- C2. El ICS del Grupo está integrado con el Plan de Gestión del Grupo.

D: Sistema de Comercialización del grupo para volúmenes certificados

- D1. El Grupo cuenta con un procedimiento y sistema para el seguimiento de Racimos de Fruta Fresca (FFB).
- D2. El Grupo documenta e implementa un sistema de seguimiento de FFB.
- D3. El Grupo cuenta con un procedimiento y sistema de distribución Premium.

A: Entidad de grupo y Requisito de gestión

Criterios A1. El Grupo demuestra que están legalmente formados.



Indicadores de elegibilidad (nivel de entrada):

- A1.1 E** El Grupo ha nombrado a un manager de grupo
- A1.2 E** El gerente del grupo tiene evidencia de identidad legal.
- A1.3 E** El Grupo tiene requisitos de membresía.
- A1.4 E** Todos los miembros han firmado y reconocido los requisitos de membresía.

Hito A (Mejora y Progreso Continuos):

A1.4 MS A Todos los miembros pueden demostrar comprensión de los requisitos de membresía.

Hito B (Mejora continua y cumplimiento completo):

N/A

A: Entidad de grupo y Requisito de gestión



Criterio A2. El gestor del grupo es responsable de la gestión del grupo para la certificación.

Indicadores de elegibilidad (nivel de entrada):

A2.1 E El gestor del grupo ha previsto la implementación del ICS.

A2.2 E El gestor del grupo demuestra la comprensión del estándar PPI, la certificación de grupo y temas relacionados y tiene recursos suficientes para administrar el grupo.

A2.3 E Se dispone de un plan de capacitación anual grupal que cubre el Estándar RSPO ISH, la gestión de grupos (que incluye objetivos de grupo, estructura, procedimientos relevantes y el proceso de certificación) y otros temas como se describe en el Estándar ISH.

Hito A (Mejora y Progreso Continuos):

A2.1 MS A El gestor del grupo puede demostrar el cumplimiento del ICS por parte de miembros individuales.

A2.2 MS A El gestor del grupo puede demostrar la capacidad para gestionar y operar los requisitos de certificación y certificación de grupos.

A2.3 MS A El gestor del grupo implementa un enfoque por fases para asegurar que los miembros hayan asistido progresivamente a la capacitación sobre el Estándar de la ISH, la gestión de grupos y otros temas como se describe en el Estándar de la ISH de acuerdo con el plan de capacitación anual del grupo.

Hito B (Mejora continua y cumplimiento completo):

A2.3 MS B Todos los miembros asistieron a la capacitación y pueden demostrar comprensión de l estándar ISH, la gestión de grupos y los requisitos de certificación, incluida la concienciación sobre los BMPs, el AVC, la protección del medio ambiente, el bienestar social de los trabajadores y las operaciones empresariales.

B: Sistema de control interno

Políticas y Gestión



Criterio B1. El grupo ISH tiene políticas y procedimientos documentados para la gestión operativa.

Indicadores de elegibilidad (nivel de entrada):

B1.1 E Un grupo ISH está disponible para la gestión operativa, incluidos los procedimientos de expulsión y las sanciones para los miembros que no cumplen, y un procedimiento para llevar a cabo auditorías internas.

B1.2 E La información básica, la información de la finca, los datos de producción, la documentación legal de los miembros del grupo y las declaraciones firmadas de pequeños productores están disponibles para el administrador del grupo.

Hito A (Mejora y Progreso Continuos):

B1.1 MS A El ICS se implementa y se lleva a cabo una auditoría interna para al menos la mitad de los miembros del grupo y todos los resultados de la auditoría se cierran.

Hito B (Mejora continua y cumplimiento completo):

B1.1 MS B El ICS se implementa y se lleva a cabo una auditoría interna anual del grupo para todos los miembros del grupo y se resuelven todos los resultados de la auditoría.

C: Planificación empresarial de grupo



Criterio C1. El grupo tiene un plan de negocios preparado con la participación y aportaciones de todos los miembros del grupo.

Indicadores de elegibilidad (nivel de entrada):

- C1.1 E** Un plan anual de negocios grupal está disponible, que incluye
- Previsión de producción e ingresos basada en registros históricos
 - Planes de expansión

Hito A (Mejora y Progreso Continuos):

C1.1 MS A El plan de negocios del grupo se implementa y revisa al menos anualmente.

Hito B (Mejora continua y cumplimiento completo):

C1.1 MS B El grupo demuestra estabilidad financiera y crecimiento y es capaz de mantenerse a sí mismo financieramente.

C: Planificación empresarial de grupo



Criterio C2. El ICS del grupo está integrado con el plan de gestión del grupo.

Indicadores de elegibilidad (nivel de entrada):

C2.1 E Hay disponible un plan de gestión de grupos, que incluye:

Planes de capacitación/generación de capacidad para mejorar la productividad de los miembros del grupo

Un enfoque para fortalecer los eslabones dentro de la cadena de suministro

Planificar proyectos de mejora continua (es decir, sobre residuos, suelos, etc.),

Hito A (Mejora y Progreso Continuos):

C2.1 MS A El plan de gestión del grupo se implementa y revisa al menos anualmente.

Hito B (Mejora continua y cumplimiento completo):

C2.1 MS B El gestor del grupo demuestra el cumplimiento del grupo con el estándar ISH

D: Sistema de trading en grupo para volúmenes certificados



Criterio D1. El SCI del grupo se integra con el plan de gestión del grupo.

Indicadores de elegibilidad (nivel de entrada):

D1.1 E Se dispone de hojas de registro para realizar un seguimiento de la producción anual y las ventas de volúmenes certificados, que cubren la trazabilidad de los productores y/o comerciantes.

Hito A (Mejora y Progreso Continuos):

D1.1 MS A El gestor del grupo mantiene registros anuales de producción y ventas de volúmenes certificados.

Hito B (Mejora continua y cumplimiento completo):

D1.1 MS B El gerente del grupo mantiene registros anuales de producción y ventas de volúmenes certificados de todas las fuentes de FFB.

D: Sistema de trading en grupo para volúmenes certificados



Criterio D2. El grupo documenta e implementa un sistema para el seguimiento de FFB.

Indicadores de elegibilidad (nivel de entrada):

N/A

Hito A (Mejora y Progreso Continuos):

D2.1 MS A El gestor del grupo mantiene los datos anuales de producción y las ventas de volúmenes certificados a través de Libro y Reclamación para el grupo en función de los recibos reales y las ventas de todos los miembros.

Hito B (Mejora continua y cumplimiento completo):

D2.1 MS B El gestor del grupo mantiene los datos anuales de producción y las ventas de volúmenes certificados a través de los activos físicos o el libro y la reclamación para el grupo en función de los recibos y ventas reales para todos los miembros y el 100% de todos los volúmenes certificados.

D: Sistema de trading de grupo para volúmenes certificados



Criterio D3. El grupo documenta e implementa un sistema para el seguimiento de FFB.

Indicadores de elegibilidad (nivel de entrada):

D3.1 E El grupo y el gestor del grupo han acordado cómo deben utilizarse las primas y se registra el acuerdo y se comunica a los miembros del grupo. Los precios, las primas y el momento del pago de las primas están claramente comunicados y son transparentes para todos los miembros del grupo. Las primas desembolsadas a los miembros en todas las etapas se registran y las primas se pagan de manera oportuna y conveniente.

Hito A (Mejora y Progreso Continuos):

D3.1 MS A El desembolso de las primas, incluido el precio y el momento del desembolso a los miembros del grupo, está claramente registrado.

Hito B (Mejora continua y cumplimiento completo):

N/A

¿Qué hay en el estándar RSPO ISH?



Requisitos del sistema para la formación de grupos

Criteria e Indicadores para la formación y Gestión de Grupos que implementará el Gerente de Grupo

Principios, Criterios e indicadores

4 principios, 23 criterios y 58 indicadores organizados a lo largo de las áreas de impacto de la RSPO, Prosperidad, Personas y Planeta

Orientación para los gerentes de grupo

Orientación para los gerentes de grupo sobre cómo cumplir con los P&C del estándar para Pequeños Productores Independientes y cuáles son sus responsabilidades

Aseguramiento y Declaraciones

Cada fase tiene sus propios requisitos de garantía para evaluar el cumplimiento, las declaraciones que el pequeño productor puede hacer, así como los beneficios para el pequeño

Principios del estándar ISH

Principio 1:

Optimice la productividad, la eficiencia, los impactos positivos y la resiliencia



Principio 2:

Garantizar la legalidad, el respeto de los derechos a la tierra y el bienestar comunitario

Principio 3:

Respetar los derechos humanos, incluidos los derechos y condiciones de los trabajadores



Principio 4:

Proteger, conservar y mejorar los ecosistemas y el medio ambiente





Sector competitivo, resiliente y sostenible

Principio 1: Optimizar la productividad, la eficiencia, los impactos positivos y la resiliencia

Implementar operaciones profesionales y transparentes para asegurar mejoras sostenibles de los medios de vida



3 Criterios

8 Indicadores

- Gobernanza de grupo y capacidad para cumplir con las normas
- Compromiso de los miembros, gestionar eficazmente las fincas propias
- Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)

Principio 1: Optimizar la productividad, la eficiencia, los impactos positivos y la resiliencia



Criterio 1.1 Los pequeños productores establecen una entidad legal que tiene capacidad organizativa para cumplir con el Estándar PPI RSPO.

Indicadores de elegibilidad:

1.1 E Las entidades legalmente registradas han documentado pruebas que incluyen:

- Formación legal
- Toma de decisiones y gobernanza justas y transparentes
- Documentos adicionales para la formación de grupos.
- Declaración firmada o impresa en pulgar de pequeños productores de todos los miembros de pequeños productores, referencia al Anexo 2.

Hito A:

1.1 MS A El gerente del grupo y los miembros del grupo tienen un Sistema de Control Interno (ICS) que cumple con todos los requisitos de Elegibilidad y MS A (sección 3.2 a continuación) y capacitación completa sobre mecanismos de fijación de precios para palma de aceite, gestión financiera y mejores prácticas para pequeños Organizaciones.

Hito B:

- **1.1. MS B** Los grupos de pequeños productores están operando de acuerdo con las mejores prácticas de gestión para los grupos, incluyendo:
- Toma de decisiones y gobernanza justas y transparentes;
- Gestión financiera sostenible

Principio 1: Optimizar la productividad, la eficiencia, los impactos positivos y la resiliencia



Criterio 1.2 Los pequeños productores tienen la capacidad de gestionar su finca de manera eficaz.

Indicadores de elegibilidad:

N/A

Hito A:

1.2 MS A Los pequeños productores completan su formación sobre las operaciones, el monitoreo y la planificación de empresas agrícolas.

Hito B:

1.2 MS B Los pequeños productores gestionan sus explotaciones de forma eficaz y mantienen registros de la producción y datos de las transacciones de todas las ventas de RFF.

Principio 1: Optimizar la productividad, la eficiencia, los impactos positivos y la resiliencia



Criterios 1.3 Los pequeños productores implementan el BPA en sus fincas.

Indicadores de elegibilidad:

1.3 E Los pequeños productores se comprometen a aplicar buenas prácticas agrícolas en sus explotaciones. (Referencia a Declaración de Pequeños Productores).

Hito A:

1.3 MS A Los pequeños productores completan la capacitación sobre BPA.

Hito B:

1.3 MS B Los pequeños productores han adoptado las BPA en sus explotaciones y están haciendo un seguimiento de la productividad.



Medios de vida sostenibles y reducción de la pobreza Derechos humanos se protegen, respetan y remedian.

Principio 2: Asegurar la Legalidad, el Respeto por los Derechos a la Tierra y el Bienestar de la Comunidad
Cumplir con la ley y respetar los derechos de las comunidades.

Principio 3: Respeto a los derechos humanos, incluidos los derechos y condiciones laborales
Salvaguardar los derechos humanos y proteger los derechos de los trabajadores, garantizando condiciones de trabajo seguras y decentes.



11 Criterios

27 Indicadores

- Derechos a la tierra, sin conflictos, consentimiento libre, previo e informado (FPIC)
- Sin trabajo forzoso, ni trabajo infantil
- Salario justo y sin discriminación a los trabajadores

Principio 2: Legalidad, el Respeto por los Derechos a la Tierra y el Bienestar de la Comunidad



Criterio 2.1 Los pequeños productores tienen derechos legales o consuetudinarios para utilizar la tierra, de acuerdo con las leyes locales y nacionales y las Prácticas consuetudinarias.

Indicadores de elegibilidad:

2.1 E Los pequeños productores proporcionan las coordenadas o mapas de sus parcelas y evidencia de propiedad o derechos de uso de la tierra. (Indicador de referencia 1.1.E, Anexo 2)

Hito A:

2.1 MS A Los pequeños productores pueden demostrar la propiedad legal o los derechos consuetudinarios para utilizar la tierra o demostrar que están en proceso de legalización de ese derecho

Hito B:

2.1. MS B Las parcelas de los pequeños productores están claramente y visiblemente demarcadas y mantenidas y los pequeños productores sólo operan dentro de estos límites.

Principio 2: Legalidad, Respeto a los derechos a la tierra y bienestar comunitario



Criterio 2.2 Los pequeños productores no han adquirido tierras de pueblos indígenas, comunidades locales u otros usuarios sin su consentimiento libre, previo e informado (CLPI), basado en un enfoque simplificado de CLPI.

Indicadores de elegibilidad:

2.2 E En el lugar de las parcelas existentes, los pequeños productores pueden demostrar que no han adquirido tierras sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, las comunidades locales u otros usuarios (Ref.. Indicador 1.1 E, Anexo 2).

Hito A:

2.2 MS A Igual que la elegibilidad

Hito B:

2.2 MS B Igual que la elegibilidad

Principio 2: Legalidad, Respeto a los derechos a la tierra y bienestar comunitario



Criterio 2.3 pueblos indígenas, las comunidades locales u otros usuarios no disputan el derecho a utilizar la tierra.

Indicadores de elegibilidad:

2.3 E Los pequeños productores declaran cualquier disputa existente sobre la tierra, se comprometen a resolver tales disputas y proporcionan información sobre el estado actual de dichas disputas (si las hubiera).

Hito A:

2.3 MS A No hay disputas entre los pueblos indígenas, las comunidades locales u otros usuarios, en relación con la tierra, el uso de los recursos y los derechos de acceso; o bien, cuando hay una disputa, se implementan procesos de resolución de disputas

Hito B:

2.3 MS B Igual que El hito A

Principio 2: Legalidad, Respeto a los derechos a la tierra y bienestar comunitario



Criterio 2.4 Las parcelas de pequeños productores están ubicadas fuera de las áreas clasificadas como parques nacionales o áreas protegidas, según lo definido por la legislación nacional, regional o local, o según lo especificado en las Interpretaciones Nacionales.

Indicadores de elegibilidad:

2.4 E Las parcelas para pequeños productores se encuentran fuera de áreas clasificadas como parques nacionales o áreas protegidas según lo definido por la legislación nacional, regional o local o según lo especificado en Interpretaciones Nacionales (Ref. 1.1.E, Anexo 2).

Hito A:

2.4 MS A Igual que la elegibilidad

Hito B:

2.4 MS B Igual que la elegibilidad

Principio 2: Legalidad, Respeto a los derechos a la tierra y bienestar comunitario



Criterio 2.5 Para las nuevas plantaciones, los pequeños productores no despejan ni adquieren ninguna tierra sin el CLPI de los pueblos indígenas, las comunidades locales u otros usuarios, basado en un enfoque simplificado de CLPI.

Indicadores de elegibilidad:

2.5 E Para las nuevas plantaciones de palma de aceite, los pequeños productores se comprometen a no despejar o adquirir tierras de pueblos indígenas, comunidades locales u otros usuarios sin su CLPI, basándose en un enfoque simplificado de CLPI

Hito A:

¿Hay algún pequeño propietario dentro del grupo planes para nuevas plantaciones de palma de aceite? Si ninguno, Saltar esta sección.

2.5 MS A Los pequeños productores completan la capacitación sobre cómo llevar a cabo un enfoque CLIP simplificado.

Hito B:

¿Hay algún pequeño propietario dentro del grupo planes para nuevas plantaciones de palma de aceite? Si ninguno, Saltar esta sección.

2.5 MS B Basado en un enfoque simplificado de CLPI, los pequeños productores acuerdan conjuntamente un plan para los nuevos desarrollos de palma de aceite, si estos suponen un cambio en el uso de la tierra.



Principio 3: Respeto a los derechos humanos, incluidos los derechos y condiciones laborales

Criterio 3.1 No se hace uso del trabajo forzoso.

Indicadores de elegibilidad:

3.1 E Los pequeños productores se comprometen a no recurrir al trabajo Forzoso durante la etapa de Elegibilidad. Proporcionan información sobre las fuentes de la mano de obra, incluidos la Familia y la mano de obra subcontratada.

Hito A:

3.1 MS A Los pequeños productores completan la formación sobre trabajo libre y justo y garantizan que todo el trabajo sea voluntario, y que las siguientes prácticas están prohibidas:

- Retención de documentos
- Pago de cuotas de contratación
- Sustitución del contrato;
- Horas extraordinarias no voluntarias;
- Falta de libertad para dimitir;
- Penalización por terminación laboral
- Servidumbre por deudas;
- Retención de salarios.

Hito B:

3.1 MS B. Los trabajadores de la explotación, incluidas sus familias, tienen acceso sin restricciones a sus documentos de identidad, libertad de circulación y pueden declarar que eligieron su empleo libremente..

Principio 3: Respeto a los derechos humanos, incluidos los derechos y condiciones laborales



Criterio 3.2 Los niños no son empleados ni explotados. El trabajo infantil es aceptable en fincas familiares, bajo la supervisión de adultos, y a condición de que no interfiera con su escolarización. Los menores no son expuestos a condiciones de trabajo peligrosas.

Indicadores de elegibilidad:

3.2 E Los pequeños productores son conscientes de lo que se define como trabajo infantil y se aseguran de que cualquier trabajo infantil en las operaciones agrícolas se termina en el momento de la Elegibilidad:

1. Cumplimiento de la edad mínima de.
2. No exponer a los niños a trabajos peligrosos.
3. Proporcionar supervisión de adultos a los jóvenes que trabajan.
4. Garantizar la práctica de los derechos de los niños a la educación.

Hito A:

3.2 MS A Los gestores de grupo y los pequeños productores implementan las siguientes medidas para proteger a los niños:

1. No hay trabajadores menores de 15 años o menores de la edad mínima definida por la legislación (lo que sea más exigente).
2. Los niños solo pueden ayudar en fincas familiares y no se les permite realizar trabajos peligrosos.
3. Si hay trabajadores jóvenes, su trabajo no es mental o físicamente dañino y no interfiere con su escolarización.

Hito B:

3.2 MS B Igual que la elegibilidad

Principio 3: Respeto a los derechos humanos, incluidos los derechos y condiciones laborales



(skip-logic si no hay trabajadores)

Criterio 3.3 La remuneración de los trabajadores cumple con los requisitos legales mínimos y con las normas obligatorias del sector, según lo que defina la legislación nacional y los convenios colectivos, dependiendo de lo que tenga prioridad en la normativa local.

Indicadores de elegibilidad:

3.3 E Los pequeños productores se comprometen a pagar a los trabajadores de acuerdo con los requisitos legales mínimos o los estándares obligatorios del sector (Reference 1.1. E, Annex 2).

Hito A:

3.3 MS A Los trabajadores reciben los pagos según lo previsto y lo acordado de conformidad con al menos el salario mínimo legal (excluidas las primas por horas extraordinarias) y sin discriminación contra los grupos vulnerables, como las mujeres.

Hito B:

3.3 MS A Los trabajadores reciben los pagos según lo previsto y lo acordado de conformidad con al menos el salario mínimo legal (excluidas las primas por horas extraordinarias) y sin discriminación contra los grupos vulnerables, como las mujeres.

Principio 3: Respeto a los derechos humanos, incluidos los derechos y condiciones laborales



(skip-logic si no hay trabajadores)

Criterio 3.4 Los trabajadores entienden que tienen el derecho y la libertad de presentar una reclamación o queja al gestor del grupo o a terceras partes relevantes, como la RSPO.

Indicadores de elegibilidad:

3.4 E Los pequeños productores se comprometen a respetar los derechos de los trabajadores a presentar una queja (Referencia 1.1. E, Anexo 2).

Hito A:

3.4 MS A Los pequeños productores reciben formación sobre los derechos de los trabajadores a Presentar reclamaciones o quejas y sobre comunicar a los trabajadores los medios para presentar una reclamación.

Hito B:

3.4 MS B Los trabajadores son conscientes y tienen acceso a un medio eficaz para presentar una queja/reclamación.



Principio 3: Respeto a los derechos humanos, incluidos los derechos y condiciones laborales

Criterio 3.5 Las condiciones laborales y las instalaciones son seguras y cumplen los requisitos legales mínimos.

Indicadores de elegibilidad:

3.5 E Los pequeños productores se comprometen a proporcionar condiciones de trabajo e instalaciones seguras (Reference 1.1. E, Annex 2).

Hito A:

3.5 MS A Los pequeños productores, trabajadores y familiares completan la capacitación y son conscientes de los riesgos para la salud y la seguridad asociados con el trabajo agrícola, (incluido el uso de plaguicidas) y saben cómo mitigarlos

Hito B:

3.5 MS B Los trabajadores, incluidos los miembros de la familia de los pequeños productores, tienen acceso a condiciones de trabajo y servicios seguros para incluir:

- Vivienda segura y adecuada, cuando proceda,
- Acceso a suministros básicos de primeros auxilios,
- Equipos de salud y seguridad, incluido el I (EPP) mínimo si es apropiado para el tipo de trabajo,
- Agua potable adecuada, y Acceso a los sanitarios.

Principio 3: Respeto a los derechos humanos, incluidos los derechos y condiciones laborales



(skip-logic si no hay trabajadores)

Criterio 3.6 No hay discriminación, acoso o abuso en la finca.

Indicadores de elegibilidad:

3.6 E Los pequeños productores se comprometen a no discriminar, hostigar o abusar en la finca.
(Reference 1.1. E, Annex 2)

Hito A:

3.6 MS A Los pequeños productores completan la capacitación acerca de no discriminación, acoso o abuso en el lugar de trabajo y son conscientes de la necesidad de un espacio de trabajo seguro.

Hito B:

3.6 MS B Los trabajadores expresan libremente que están trabajando en un lugar libre de discriminación, acoso o abuso.



Ecosistemas conservados, protegidos y mejorados para la próxima generación.

Principio 4: Protección, conservación y mejora de los ecosistemas y el medio ambiente

Proteger el medio ambiente, conservar la biodiversidad, mejorar los ecosistemas y garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales.



9 Criterios

26 Indicadores

- AVC, LUCA, NPP
- Gestión de las explotaciones existentes en turba
- No fuego, gestionar la protección del suelo
- Uso de IPM y pesticidas



Principio 4: Ecosistemas conservados, protegidos y mejorados para la próxima generación.

Criterio 4.1 Los Altos Valores de Conservación (AVC) en la parcela de un pequeño productor o dentro del área gestionada y los bosques con Altas Reservas de Carbono (ARC) identificados después de noviembre de 2019 mediante el enfoque simplificado conjunto de AVC-ARC, son gestionados para asegurar que se mantienen y/o mejoran.

Indicadores de elegibilidad:

4.1 E Los pequeños productores se comprometen a proteger los AVCs y los bosques de ARC a través del enfoque de prácticas preventivas (Reference 1.1.E, Annex 2)

Hito A:

4.1 MS Un Pequeño Productor completa la capacitación y son conscientes de:

- la importancia de mantener y conservar los AVC y los bosques de ARC;
- conflictos entre humanos y vida silvestre
- especies raras, amenazadas y en peligro de extinción y ecosistemas importantes

Hito B:

4.1 MS B Los pequeños productores implementan prácticas de precaución y mantienen especies raras, amenazadas y en peligro de extinción, los AVC y los bosques de ARC, cuando corresponda.

Principio 4: Ecosistemas conservados, protegidos y mejorados para la próxima generación.



Criterio 4.2 Cuando la parcela de un pequeño productor existente haya sido despejada y plantada después de noviembre 2005 o se encuentra en un área identificada como bosque ARC después de noviembre de 2019 hasta el período de elegibilidad, se aplicará un proceso de Remediación y Compensación apropiado para pequeños productores basado en el Análisis de Cambio de Uso de la Tierra (LUCA) (Referencia Preámbulo).

Indicadores de elegibilidad:

4.2 E. Los pequeños productores proporcionan información sobre todas las parcelas de pequeños productores convertidas y plantadas con palma de aceite después de 2005, mediante el uso del enfoque simplificado conjunto de AVC-ARC para pequeños productores (Reference 1.1E, Annex 2).

Hito A:

4.2 MS A Los miembros del grupo desarrollan un plan para identificar el área máxima para la remediación in situ de los AVC perdidos desde 2005 y los bosques ARC perdidos desde noviembre de 2019, a través de un proceso participativo y el plan se presenta a la RSPO

Hito B:

4.2 MS B Se implementa un plan aprobado por la RSPO para remediar los AVC perdidos desde 2005 y los bosques de ARC perdidos desde noviembre de 2019.

Principio 4: Ecosistemas conservados, protegidos y mejorados para la próxima generación.

(skip-logic for new plantings)



Criterio 4.3 Nuevas plantaciones de pequeños productores desde Nov 2019:

- No reemplace ningún AVC, no reemplace ningún bosque ARC tal como se define en el enfoque combinado AVC-ARC
- No están en pendientes pronunciadas (más de 25 grados o como en NI)
- No están en áreas de turba de cualquier profundidad.

Indicadores de elegibilidad:

4.3 E Los pequeños productores proporcionan información sobre todas las nuevas plantaciones planificadas y se comprometen a que no haya nuevas plantaciones en áreas AVC- ARC, en pendientes pronunciadas (más de 25 grados o como en NI) o en turba. (Referencia 1.1.E, Anexo 2).

Hito A:

¿Hay algún pequeño productor dentro del grupo con planes para la nueva plantación de palma de aceite?

4.3 MS A Los pequeños productores proporcionan información sobre todas las nuevas plantaciones planificadas y se comprometen a no realizar nuevas plantaciones en AVC, bosques ARC, en pendientes pronunciadas (más de 25 grados o según lo prescrito por la IN) o en turberas

Hito B:

¿Hay algún pequeño productor dentro del grupo con planes para la nueva plantación de palma de aceite?

4.3 MS B Los pequeños productores tienen un plan de gestión integrado aprobado por la RSPO para sus nuevas plantaciones planificadas y y han notificado públicamente este plan a quienes forman parte del mapeo participativo, antes del inicio de cualquier preparación de la tierra.

Principio 4: Ecosistemas conservados, protegidos y mejorados para la próxima generación.

(skip-logic si no parcela existente en turba)



Criterio 4.4 Cuando existen parcelas de pequeños productores sobre turba, la subsidencia y la degradación de los suelos de turba se minimizan mediante el uso de las mejores prácticas de manejo.

Indicadores de elegibilidad:

4.4 E El gestor del grupo confirma la presencia de turba en las parcelas existentes dentro del grupo y los pequeños productores con turberas se comprometen a utilizar las mejores prácticas de manejo (MPM) y a minimizar la subsidencia y la degradación de los suelos de turba

Hito A:

4.4 MS A Los pequeños productores completan la capacitación sobre mejores prácticas de gestión (BMP) para turba. El grupo tiene un plan de acción para minimizar el riesgo de incendio, aplicar BPAs para plantaciones en turba y gestionar un sistema de agua en la unidad de certificación.

Hito B:

4.4 MS B Los pequeños productores implementan el plan de acción del grupo basado en las mejores prácticas de gestión, incluyendo la gestión de incendios y agua y el monitoreo de la tasa de subsidencia para las plantaciones existentes en turba.

Principio 4: Ecosistemas conservados, protegidos y mejorados para la próxima generación.

(skip-logic si no hay plan de replantación en turba)



Criterio 4.5 Las parcelas sobre turberas tan solo se replantan en áreas con bajo riesgo de inundación o intrusión salina, lo cual se demuestra en una evaluación de riesgos.

Indicadores de elegibilidad:

4.5 E Los pequeños productores se comprometen a proporcionar información sobre todos los planes de replantación y a replantar tan sólo en áreas con bajo riesgo de inundación o intrusión salina (Reference 1.1.E, Annex 2).

Hito A:

4.5 MS A Los pequeños productores con parcelas sobre turba completan su capacitación sobre la identificación de los riesgos futuros de inundación o intrusión salina y las estrategias alternativas de desarrollo de la tierra

Hito B:

4.5 MS B Antes de replantar en áreas de turba los pequeños productores completan una evaluación de riesgos relacionada con las inundaciones o la intrusión salina y, cuando hay un alto riesgo, presentar un plan que incluya estrategias alternativas de desarrollo de la tierra, prefiriendo la planificación alternativa de los medios de vida.

Principio 4: Ecosistemas conservados, protegidos y mejorados para la próxima generación.



Criterio 4.6 No se utilizan las quemas en las fincas de palma de aceite para preparar la tierra o para el control de plagas, ni las fogatas para la eliminación de residuos.

Indicadores de elegibilidad:

4.6 E Los pequeños productores se comprometen a no quemar para preparar el terreno o para el control de plagas, ni a realizar fogatas para el manejo de residuos. El gestor del grupo registra pruebas de quemas previas ya realizadas por los miembros que se unen al grupo (Referencia 1.1.E, Anexo 2).

Hito A:

4.6 MS A No hay evidencia física de nueva quema (después de la elegibilidad) para la preparación de la tierra para los cultivos de palma de aceite por parte de los pequeños productores. Los pequeños productores completan la capacitación y son conscientes de:

- Alternativas al fuego para la preparación de tierras y la gestión de residuos agrícolas
- Alternativas al fuego para el control de plagas
- Prevención de incendios

Hito B:

4.6 MS B Los pequeños productores no utilizan el fuego ni practican la quema para la preparación de la tierra, la gestión de residuos o el control de plagas en la granja. Para el control de plagas, el fuego sólo podrá utilizarse en circunstancias excepcionales cuando no existan otras medidas eficaces y con la aprobación previa de la autoridad pertinente.



Principio 4: Ecosistemas conservados, protegidos y mejorados para la próxima generación.

Criterio 4.7 Las zonas de amortiguamiento riparias se identifican y gestionan para garantizar su mantenimiento y/o mejora.

Indicadores de elegibilidad:

4.7 E El gestor del grupo identifica las zonas de amortiguamiento riparias en el grupo y los pequeños productores se comprometen a no realizar nuevas plantaciones en las zonas riparias (Reference 1.1.E, Annex 2)

Hito A:

4.7 MS A Los pequeños productores completan la capacitación y son conscientes del manejo de las zonas de amortiguamiento riparias, y el grupo tiene un plan de acción para mantener y/o mejorar las zonas de amortiguamiento riparias.

Hito B:

4.7 MS B Los pequeños productores mantienen y/o mejoran las zonas de amortiguamiento riparias.



Principio 4: Ecosistemas conservados, protegidos y mejorados para la próxima generación.

Criterio 4.8 Los pesticidas se usan de manera que no ponen en peligro la salud de los trabajadores, la familia, las comunidades o el medio ambiente.

Indicadores de elegibilidad:

4.8 E Los pequeños productores se comprometen a eliminar gradualmente el Paraquat y los plaguicidas clasificados como clase 1A o 1B de la OMS y los enumerados por los Convenios de Estocolmo o Rotterdam por:

- Detener inmediatamente la compra de estos pesticidas
- Eliminación gradual del uso de las existencias restantes por parte de MS A
- Proporcionar información para que el gerente del grupo lleve un registro de la compra y el uso de pesticidas.

Hito A:

4.8 MS A Los pequeños productores completan la capacitación sobre los BMPs para los plaguicidas, incluido el uso de plaguicidas, la concienciación sobre los riesgos para las mujeres embarazadas y lactantes y los trabajadores jóvenes; almacenamiento y eliminación; Paraquat y plaguicidas enumerados por la CLASE 1A o 1B de la OMS, los Convenios de Estocolmo o Rotterdam.

Hito B:

4.8 MS B Los pequeños productores implementan BMPS para todo uso de plaguicidas, incluida la prohibición del uso de plaguicidas por parte de mujeres embarazadas y lactantes y trabajadoras jóvenes, y la exclusión de Paraquat y pesticidas clasificados como clase 1A o 1B de la OMS, o los enumerados por la Convenios de Rotterdam, a menos que las autoridades competentes lo autoricen para brotes de plagas.

Principio 4: Ecosistemas conservados, protegidos y mejorados para la próxima generación.



Criterio 4.9 El grupo y los pequeños productores manejan las plagas, enfermedades, malezas y especies invasoras introducidas mediante técnicas apropiadas, entre ellas las técnicas de Manejo Integrado de Plagas

Indicadores de elegibilidad:

4.9 E

NA

Hito A:

4.9 MS A Los pequeños productores completan la capacitación y son conscientes de los BMPs, incluyendo, pero no limitado al uso químico seguro, MIP, malezas y manejo de especies invasoras.

Hito B:

4.9 MS B El grupo y los pequeños productores maximizan el uso de los enfoques de MIP para minimizar el uso de pesticidas y herbicidas en su finca.

¿Qué hay en el estándar RSPO PPI?



Requisitos del sistema para la formación de grupos

Criteria e Indicadores para la formación y Gestión de Grupos que implementará el Gerente de Grupo

Principios, Criterios e indicadores

4 principios, 23 criterios y 58 indicadores organizados a lo largo de las áreas de impacto de la RSPO, Prosperidad, Personas y Planeta

Orientación para los gerentes de grupo

Orientación para los gerentes de grupo sobre cómo cumplir con los P&C del estándar para Pequeños Productores Independientes y cuáles son sus responsabilidades

Aseguramiento y Declaraciones

Cada fase tiene sus propios requisitos de garantía para evaluar el cumplimiento, las declaraciones que el pequeño productor puede hacer, así como los beneficios para el pequeño

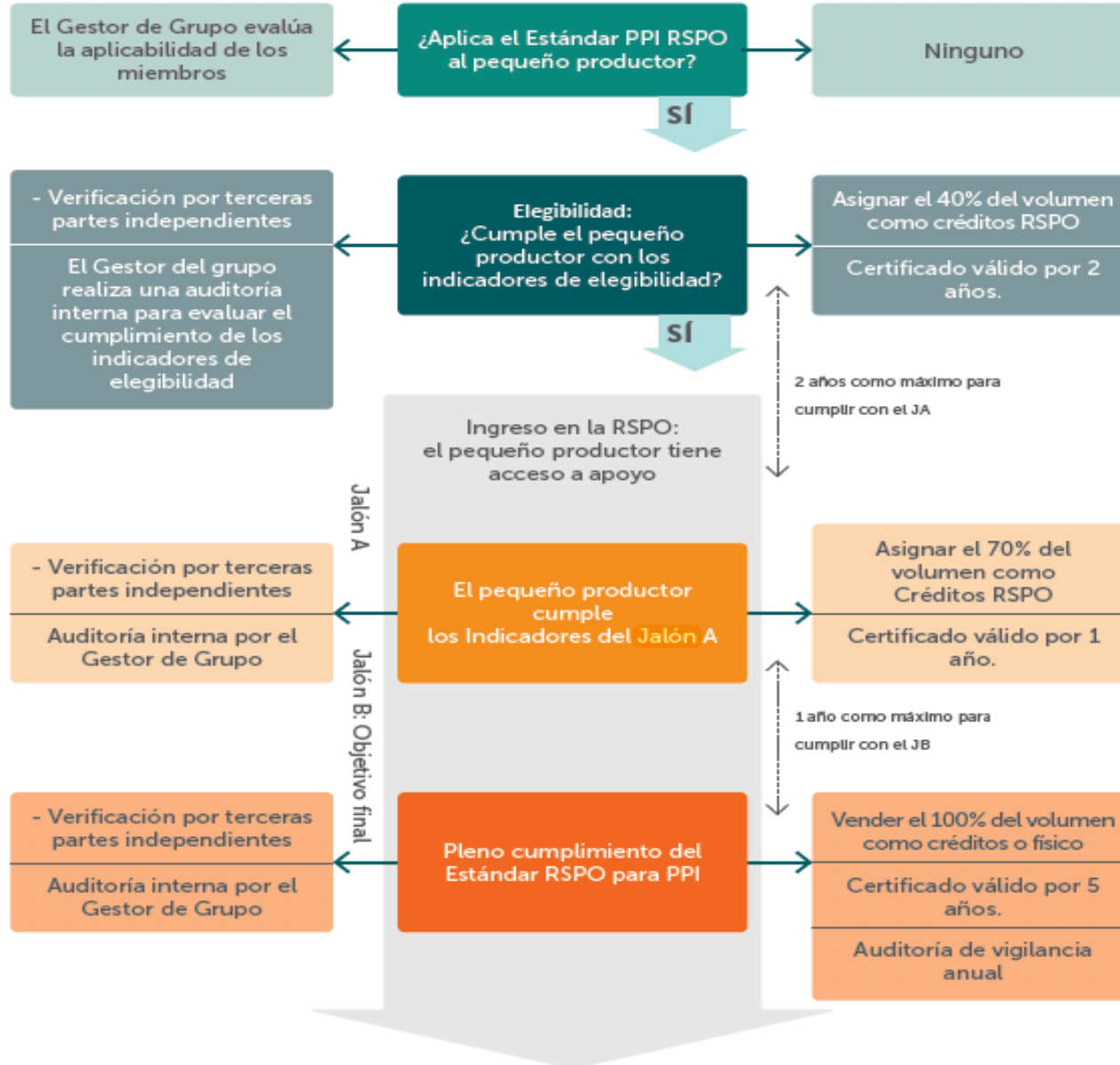
Aseguramiento y Declaraciones



Garantía

El 100% de los pequeños productores cumplen con los indicadores

Créditos para pequeños productores



Declaración de Pequeños Productores



Al firmar esta Declaración de Pequeños Productores, afirmo que:

- A. Reconozco la importancia de la producción sostenible.**
- B. Me uniré a un grupo de agricultores en busca de lograr la certificación de grupo del Estándar PPI RSPO y cumplir con todos sus principios y con los criterios e indicadores que sean relevantes**
- C. Proporcionaré la siguiente información a mi gestor de grupo:**
 - 1. Todas las tierras de las que soy propietario
 - 2. Ubicación (coordenadas) de todas las parcelas plantadas en la actualidad con palma de aceite
 - 3. Información sobre todas las parcelas convertidas y plantadas con palma de aceite después del 2005 (mediante el uso del enfoque simplificado conjunto de AVC-ARC para pequeños productores)
 - 4. Todas las parcelas situadas en pendientes pronunciadas
 - 5. Todas las parcelas situadas sobre suelos de turba
 - 6. Detalles sobre los planes de replantación o expansión de la palma de aceite
 - 7. Cualquier conflicto existente sobre tierras
 - 8. Propiedad y estatus del uso de la tierra
 - 9. Fuente de la mano de obra agrícola.

Declaración de Pequeños Productores



D. Me comprometo a lo siguiente:

1. Seguir avanzando en el estándar y cumplir los jalones necesarios para avanzar
2. Participar en las capacitaciones necesarias y participar activamente en el grupo
3. Garantizar que no haya trabajo forzoso en las explotaciones agrícolas y poner fin a todo trabajo forzoso existente.
4. Pagar el salario mínimo a nivel nacional
5. Respetar los derechos de los trabajadores a presentar una queja
6. Proporcionar condiciones e instalaciones de trabajo seguras
7. Asegurar la no existencia de discriminación, acoso o abuso en la finca.
8. Asegurar la no existencia de trabajo infantil en las operaciones agrícolas y poner fin a cualquier trabajo infantil existente

Declaración de Pequeños Productores



9. No haber adquirido tierras de pueblos indígenas, comunidades locales u otros usuarios sin su consentimiento libre, previo e informado, basado en un enfoque simplificado de CLPI.
10. Resolver cualquier disputa existente
11. No realizar nuevas plantaciones ni expansión de las fincas existentes en bosques primarios, áreas de AVC, zonas de amortiguamiento riparias, o en pendientes pronunciadas (mayores de 25 grados o según lo estipule la Interpretación Nacional)
12. Proteger los AVC y los bosques ARC mediante el enfoque de prácticas precautorias
13. No realizar nuevas plantaciones en suelos de turba y tan solo replantar en suelos de turba en áreas con bajo riesgo de inundación o intrusión salina
14. Implementar las mejores prácticas de manejo para la palma de aceite en suelos de turba
15. No quemar para preparar la tierra o para el control de plagas
16. Minimizar y controlar la erosión.

Declaración de Pequeños Productores



Beneficios para los pequeños productores

Mediante la adopción de prácticas agrícolas sostenibles y el cumplimiento con el Estándar PPI RSPO, entiendo que obtendré:

Conocimientos sobre cómo optimizar la productividad y los rendimientos mediante la implementación de las buenas prácticas agrícolas sostenibles sobre las que he sido capacitado;

Conocimientos sobre cómo comercializar y participar en el mercado de aceite de palma sostenible y gestionar mi explotación agrícola profesionalmente y alcanzar la sostenibilidad financiera;

La estructura, así como la potestad, para poder dar los pasos necesarios hacia un medio de vida sostenible para mi familia y mi comunidad.

Reconozco que tendré acceso a apoyo técnico y financiero, así como acceso para comerciar en el mercado de aceite de palma sostenible ofrecido por la RSPO y sus miembros, lo cual me permitirá hacer realidad los beneficios de las prácticas agrícolas sostenibles.

Membresía de grupo de PPI



**Aplicación a la membresía
como cualquier miembro
ordinario de la RSPO**



**Envío de documentación
que incluye:**

- 1. Constitución legal del grupo**
- 2. Shapefiles (Fotografías satelitales)**
- 3. Divulgación de pequeños productores (Incluye área, edad de plantación, etc.).**



**Revisión de los documentos
por parte de RSPO:**

- a.) Necesidad de LUCA**
- b.) No hay necesidad de desarrollar LUCA**

Membresía de grupo de PPI



Reporting Template for Disclosure of Areas Cleared without Prior HCV Assessment since November 2005 (Independent Smallholders)

1. Company Information (to be filled by Group Manager)

Name of RPSO Smallholder Group	
RSPO membership number	
Date of joining RSPO	
Date of first RSPO certification*	
Total number of smallholders	
Total certified area (Ha)*	
Total area to be certified (Ha)*	
Date of HCV assessment completed	
Name of Group Manager	
Country	
Province and district	

*if applicable

2. Summary of Non Compliant Land Clearance (to be filled by individual smallholders)

No	Name of Farmer	Total size of farm (Ha)	Status of land use in November 2005 (land use can be more than one) *please use the drop down list	Remarks	Are there any areas planted with oil palm after Nov 2005? If yes proceed to Box A. Otherwise proceed to Box B. *ple	BOX A: Please state the planting month and year	BOX B: When was the area first planted with oil palm (month and year)
xx	xx	3.5	Oil Palm	N/A	No	N/A	May-68
xx	xx	4.0	Oil Palm	N/A	No	N/A	May-68
3	xx	3.1	Fruit trees	Cacao	Yes	N/A	N/A
4	xx	7.8	Oil Palm	N/A	No	N/A	May-68
5	xx	9.8	Oil Palm	N/A	No	N/A	May-68
6	xx	3.7	Oil Palm	N/A	No	N/A	May-68
7	xx	16.5	Oil Palm	N/A	No	N/A	May-68
8	xx	4.9	Oil Palm	N/A	No	N/A	May-68
9	xx	5.4	Oil Palm	N/A	No	N/A	May-68
10	xx	6.2	Oil Palm	N/A	No	N/A	May-68
11	xx	3.2	Oil Palm	N/A	No	N/A	May-68
12	xx	7.8	Oil Palm	N/A	No	N/A	May-68
13	xx	4.8	Oil Palm	N/A	No	N/A	May-68
14	xx	3.8	Oil Palm	N/A	No	N/A	May-68

Membresía de grupo de PPI



Desarrollo de LUCA:

1. RSPO desarrolla el análisis LUCA basado en el material facilitado por la el grupo PPI



Resultado:

- a.) Área de responsabilidad de remediación y compensación
- b.) Revisión de otros requerimientos de membresía
- Calculo de costos de acuerdo al área total del grupo



Aprobación de la membresía

NO necesidad de LUCA



- Revisión de otros requerimientos de membresía
- Calculo de costos de acuerdo al área total del grupo

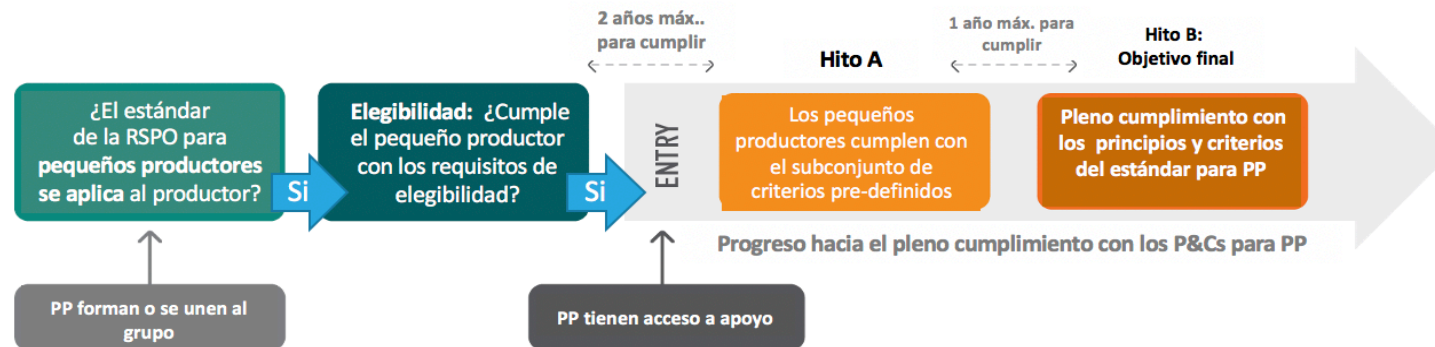


Aprobación de la membresía

Sistema de Certificación RSPO P&C 2019 (en consulta)

Aspectos mas relevantes del Sistema de Certificación para PPI contra el Estándar de RSPO para PPI:

- Se entra al sistema de certificación al cumplir los indicadores de elegibilidad



- En **Hito B** se demuestra cumplimiento de **todos los requisitos** – Elegibilidad, Hito A e Hito B
- El sistema de certificación incluye **evaluación y verificación en cada una de estas tres fases**. Cada fase con sus propios requisitos y declaraciones que se pueden formular.
- Para la certificación se debe tomar en cuenta lo siguiente: miembro de RSPO, certificado de RSPO es para una entidad de grupo



Sistema de Certificación RSPO P&C 2019 (en consulta)

- En la fase de Elegibilidad y en el Hito A, el EC realizará una evaluación previa a la auditoría y, en el Hito B, realizará una auditoría de Certificación Inicial seguida de la auditoría de vigilancia anual de acuerdo con los requisitos establecidos en el documento de Sistemas de Certificación para los P&C Certificación.
- Todas las no conformidades de los indicadores de Elegibilidad, Hito A y Hito B se consideran **incumplimientos importantes**
- Se otorga un "**Certificado Provisional**" al Grupo en **ausencia de no conformidades críticas** en la fase de Elegibilidad e Hito A. Se otorga un **certificado único** al Grupo en **ausencia de no conformidades críticas** en Hito B.
- El grupo tiene **90 días** para **resolver cualquier no conformidad crítica** planteado durante la certificación o auditorías de vigilancia posteriores. Si los incumplimientos planteados durante las auditorías para Hito A, o Hito B o la vigilancia / recertificación posterior no se cierran dentro de los 90 días, el certificado se suspenderá y se retirará posteriormente.

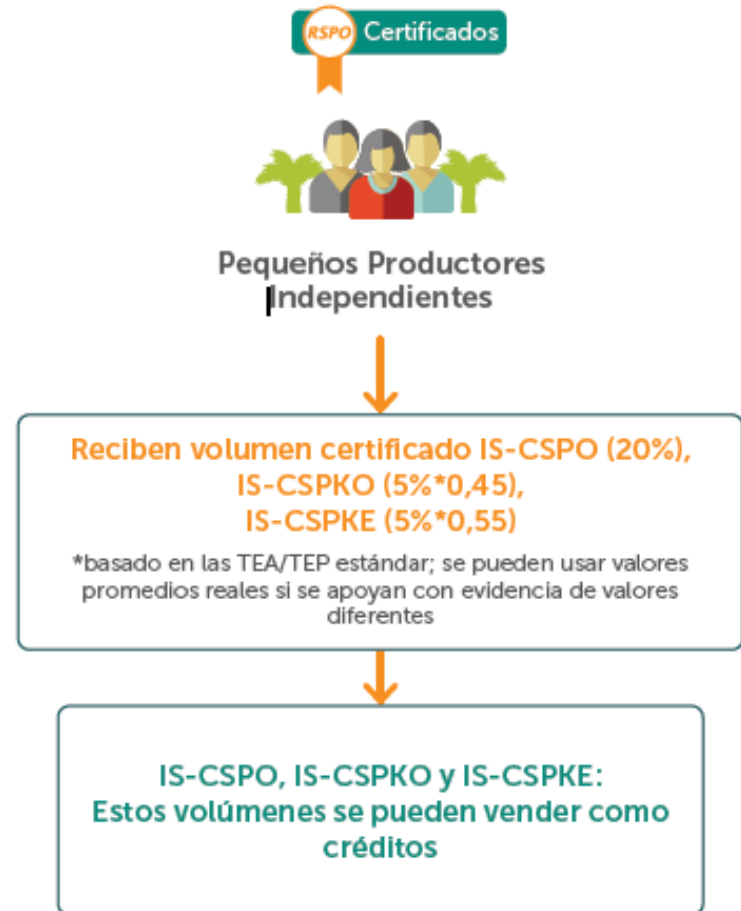


Sistema de Certificación RSPO P&C 2019 (en consulta)

- Los grupos de pequeños productores que **no hayan cerrado con éxito los incumplimientos** planteados durante la auditoría para el Hito A dentro de los 90 días, **ya no serán certificados y sus volúmenes no podrán venderse** como certificados.
- El período máximo de **validez del Certificado Provisional emitido en la Elegibilidad es de dos años** y en el Hito A es de un año.
- Después del cumplimiento del Hito B, **el certificado tiene una duración de 5 años** e incluye el tamaño de las plantaciones, las coordenadas GPS, la fecha de su incorporación al Grupo y la fase con la que cumplen (elegibilidad, hito A o hito B).
- El **volumen certificado permitido en el certificado será el 40% del volumen total de producción** estimado del grupo para la fase de Elegibilidad y el 70% para la fase MS A.
- **El modelo de cadena de suministro para el grupo ISH certificado es Identidad Preservada (IP).**
- **Todos los cambios en el número de membresía, las hectáreas totales o los volúmenes totales de FFB se ajustarán en la próxima auditoría de vigilancia anual.**
- **Nuevos miembros se pueden unir en cualquier momento** y serán auditados de acuerdo a su nivel. La muestra mínima para auditar es de 4 miembros.

Créditos - Principio para convertir FFB certificado en aceite de palma sostenible certificado (CSPO)

- Una tonelada de FFB se transfiere a toneladas de créditos CSPO utilizando una tasa de extracción de aceite de palma predeterminada del 20%, sujeta a la verificación y confirmación de un auditor.
- Por lo tanto, 100 toneladas de FFB sostenible certificado equivalen a 20 toneladas de CSPO, lo que equivale a 20 créditos. La tasa de extracción predeterminada del palmiste (KER) también existe para el aceite del palmiste o torta de palmiste (ver figura)





Find out more at
www.rspo.org